REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

PLAN ASISTENCIAL NRD/IAV/REO/MCC/RRMM/COL/APA/afs



0.1735

DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES, 0 9 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Solicitud Asistencial N°1806 de fecha 19 de Abril 2023, fotocopia cedula identidad del solicitante y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjuntan Memo N°173, fecha 20 de Abril de 2023.

DECRETO:

- APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$21.100, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de Don Reinaldo Patricio Inostroza Bustos, aporte en cancelación de suministro de Electricidad, siendo el Proveedor seleccionado COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7.
- IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-001-000-000 "Asistencia Social a Personas Natural, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

MOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RAINS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- · C.c. Expediente.

QUEALCALDESA POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Orellana Lovola

Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022